



SAN MIGUEL PÉREZ, ENRIQUE.
CONSTITUCIÓN DE 1931. DERECHO Y
CULTURA POLÍTICA. TODO LO QUE SOY LO
LLEVO CONMIGO. EDITORIAL TIRANT LO
BLANCH. VALENCIA 2021



Dra. CRISTINA DEL PRADO HIGUERA
Universidad Rey Juan Carlos
cristina.delprado@urjc.es
<https://orcid.org/0000-0002-3391-2028>

*Recibido: 24-01-2022 | Revisado: 24-01-2022 |
Aceptado: 16-02-2022 | Publicado: 15-04-2022*

*ISSN: 0210-6272
e-ISSN: 2660-5880*

La vasta e ininterrumpida producción científica de Enrique San Miguel Pérez, catedrático de Historia del Derecho y de las Instituciones en la Universidad Rey Juan Carlos, culmina hoy con la obra *Constitución de 1931. Derecho y Cultura Política. Todo lo que soy lo llevo conmigo*, un título que el autor le debía tanto a la academia como al conjunto de la sociedad interesada en profundizar en este periodo de la historia de España, que sigue concitando una atención cívica, historiográfica y jurídica permanente.

El profesor San Miguel Pérez ha asumido el reto como historiador y jurista de ofrecer una excelente perspectiva de este periodo adentrándose en la fecunda generación de intelectuales, políticos, artistas, científicos y creadores de la llamada Edad de Plata de la cultura española, como hace referencia en su introducción, unos hombres que basaron su vida en el encuentro, la pluralidad, el profundo sentido democrático y con la exigencia de dar respuestas a una nueva realidad de nuestro país.

Para reconstruir esta etapa de nuestra historia a veces tan denostada por políticos e historiadores, el autor ha abordado la biografía política e histórico-jurídica como una fuente inestimable para construir, argumentar y no dejar caer en terreno baldío la significación histórica de vidas individuales y de servidores públicos como: Eduardo de Guzmán, Ángel Ossorio y Gallardo, Francesc Cambó, Manuel Carrasco i Formiguera, Miguel Maura, Niceto Alcalá-Zamora, Luis Jiménez de Asúa, Alejandro Lerroux, Indalecio Prieto, Diego Martínez

Barrio, Francisco Largo Caballero, José María Gil Robles, Manuel Azaña, Dámaso Berenguer y Josep Pla. A través de este libro el autor ha conseguido dar respuesta a cuestiones que no se logra dar desde supuestos más estructurales, por lo que uno de los méritos de esta obra, ha sido no confundir el conocimiento con el recuerdo. Los individuos tienen recuerdos y sólo la Historia como disciplina científica puede recuperar el pasado como conocimiento. Con esta obra el profesor San Miguel Pérez ha hecho resurgir de manera brillante el legado de todos estos hombres de acción, que como él señala fueron edificadores de una cultura política democrática y constitucional. Quisieron un Estado de Derecho, racional y cívico, siendo defensores del orden democrático e inspirando a los padres de la Constitución de 1978 para construir un Estado social y democrático como el que hoy disfrutamos.

Uno de los grandes logros del profesor San Miguel es haber conseguido, a través de los quince capítulos que comprenden este libro, adentrarnos en la España constitucional de 1931 e ir enlazando y tejiendo quince miradas e ideologías distintas, pero todas ellas comprometidas con un proyecto constitucional, democrático y parlamentario, que consiguieron convertirse en algunas entre las más representativas de la cultura política de la Segunda República española.

La tarea primordial de las Cortes recién elegidas a comienzos del verano de 1931 fue la redacción de una Constitución que sustituyera a la de 1876. El 29 de julio se constituía la comisión encargada de redactar el proyecto constitucional, formando parte de la Comisión Constitucional como presidente el socialista Luis Jiménez de Asúa, confinado y obligado al exilio, al igual que Miguel de Unamuno, ya durante la dictadura de Miguel Primo de Rivera. En esta obra también se aborda el drama del exilio interior de aquellos hombres y mujeres que tuvieron que permanecer atrapados en un “país empobrecido intelectualmente, envilecido y en donde el clima de creación y de pensamiento se veía abocado a su estrechamiento”. Igual suerte corrió Indalecio Prieto, quien, como Francisco Largo Caballero o Manuel Azaña, hubo de morir lejos de su patria.

Fue una Constitución que nació con un excesivo idealismo democrático, pero su máximo error procedió de la escasa voluntad de consenso que reflejaba su texto, sobre todo en una materia tan conflictiva como la cuestión religiosa. Una novedad especialmente significativa de las elecciones de junio de 1931 fue la aparición de las diputadas Clara Campoamor Rodríguez, Victoria Kent Siano y Margarita Nelken Mansberger, sin olvidarnos de otras mujeres que, aunque no optaron a un escaño, como la filósofa María Zambrano o la futura embajadora de España en Suecia y Finlandia Isabel Oyarzabal Smith, que

además actuó como ministra plenipotenciaria (hecho insólito para una mujer) en nombre de la República, en el seno de las Naciones Unidas y, asimismo, se implicó en el Comité Mundial de Mujeres contra la Guerra y el Fascismo, jugaron un papel muy destacado en la sociedad del momento. Sin sus testimonios tampoco se puede entender la España de la Segunda República. Esperamos y deseamos todos los que seguimos la obra del profesor San Miguel Pérez que en este año que se celebra el quincuagésimo aniversario del fallecimiento de Carmen Eulalia Campoamor Rodríguez, nos ofrezca una semblanza del papel que desempeñaron algunas de estas mujeres en esta España en la que, como decía José Moreno Villa, valía la pena vivir.

El proyecto político de todos estos hombres partía de la necesidad de construir una España en democracia, un Estado capaz de transformar la sociedad y liberarse de las fuerzas que lo atenazaban e impedían su progreso. Manuel Azaña escribía “cuando el azar, el destino o lo que fuere, me llevó a la política activa, he procurado razonar y convencer. Ningún político español de estos tiempos ha razonado y demostrado tanto como yo, parezcan bien mis tesis o parezcan mal. Querer dirigir el país, en la parte que me tocase, con estos dos instrumentos: razones y votos. Se me han opuesto insultos y fusiles”.

El autor no rehúye los temas controvertidos y a veces complicados de abordar que ocuparon y preocuparon a algunos de los protagonistas de la obra en el momento histórico que les tocó vivir. Los analiza con la claridad de quien está provisto de unos cimientos intelectuales, políticos e históricos sólidos. Destacaría, entre otros: la cuestión religiosa, el proyecto de un Estado autonómico, el sistema electoral, el papel de la Corona y el problema de la Constitución de 1931 desde un punto de vista político y técnico. Además, tiene la gran virtud de transmitir de una manera clara y fácilmente comprensible las cuestiones planteadas. Presenta valiosas novedades para tratar de seguir profundizando en las medidas que podrían adoptarse para salir de lo que se ha venido a denominar la crisis de la representación política.

La Constitución, finalmente, sería aprobada en la sesión parlamentaria del día 9 de diciembre de 1931. Votaron a favor 368 diputados, a los que se adherirían otros 17 en los días posteriores, mientras que los escasos diputados de la derecha se abstuvieron. Los parlamentarios pudieron dedicarse, desde entonces, a las tareas legislativas ordinarias. En aquellas Cortes constituyentes se habían dado cita algunas de las personalidades más destacadas de la vida intelectual española del primer tercio del siglo XX.

Constitución de 1931. Derecho y Cultura Política. Todo lo que soy lo llevo conmigo, es un libro honesto, crítico y comprometido con una época. Nos hallamos ante una obra de lectura recomendada y, ciertamente, casi obligada en

unos tiempos en los que la historia está cada vez más relegada a la academia sin interesarse por ella nuestros representantes parlamentarios. Hoy más que nunca debería resonar en el Parlamento: “Nada hay por encima ni antes que la Constitución, nosotros representamos una política estrictamente basada en la Constitución que declaramos hoy por hoy intangible: Constitución reformista en el orden social, parlamentaria fundada en el sufragio universal”. Para Azaña, la República fue la ley y el orden, la convivencia democrática y la reforma social.

El profesor Enrique San Miguel Pérez se ha enfrentado a esta obra con libertad, con honradez histórica y gran lucidez, despojado de todo interés personal, porque todo lo que es, como escribiría don Manuel Azaña, lo lleva consigo.